



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la
República

RESUMEN EJECUTIVO

Pliego 040:

Ministerio de Desarrollo e Inclusión
Social



Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	MISIÓN	5
III.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	6
	3.1. Declaración de Política Institucional	6
	3.2. Lineamientos de Política Institucional	6
	3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	6
	3.4. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	7
IV.	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022, SU AUMENTO Y DISMINUCION.....	10
V.	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES	12
VI.	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 DE PROGRAMAS SOCIALES E INTERVENCIONES QUE NO CONSTITUYEN PROGRAMAS PRESUPUESTALES .	20
VII.	ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2022 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2022	23
VIII.	ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19.....	27
IX.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DEL 2021	32
X.	CONCLUSIONES	32

I. INTRODUCCIÓN

Mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil. Para ello, el Ministerio tiene como competencia exclusiva formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial.

Asimismo, dicho dispositivo define los objetivos y composición del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), como sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales; compuesto por la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), los Ministerios, organismos públicos, programas y proyectos del Poder Ejecutivo, y los organismos, programas y proyectos de los Gobiernos Regionales y Locales vinculados a las políticas de desarrollo e inclusión social, del cual el MIDIS es ente rector.

Dentro del rol rector del SINADIS, mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), que para todos los efectos constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS), de conformidad a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS; cuyo objetivo consiste en establecer el marco general para las intervenciones articuladas de las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al sector, ordenándolas y orientándolas a la consecución de cinco resultados finales, que representan los cinco ejes estratégicos de la política, definidos bajo un enfoque de ciclo de vida:

- ❖ Eje 1 - Nutrición Infantil: Cuyo resultado final es reducir la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil en niñas y niños menores de 3 años.
- ❖ Eje 2 - Desarrollo Infantil Temprano: Cuyo resultado final es incrementar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social de las niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ❖ Eje 3 - Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia: Cuyo resultado final es incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la edad.
- ❖ Eje 4 - Inclusión Económica: Cuyo resultado final es incrementar el ingreso autónomo de los hogares.
- ❖ Eje 5 - Protección del Adulto Mayor: Cuyo resultado final es incrementar el bienestar y protección del adulto mayor.

En contribución al logro de los resultados finales previstos en la PNDIS, en el rol ejecutor de prestaciones, el MIDIS posee intervenciones a través de sus siete Programas Sociales adscritos:

- ❖ Programa Nacional Cuna Más: Contribuye a los resultados finales asociados a los ejes estratégicos 1 y 2 de la PNDIS.
- ❖ Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS): Contribuye a los resultados finales asociados a los ejes estratégicos 1, 2 y 3 de la PNDIS.
- ❖ Programa Nacional de Alimentación Escolar (QALI WARMA): Contribuye a los resultados finales asociados a los ejes estratégicos 2 y 3 de la PNDIS.
- ❖ Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES): Contribuye al resultado final asociado al eje estratégico 4 de la PNDIS.
- ❖ Programa Nacional de Asistencia Solidaria (PENSIÓN 65): Contribuye al resultado final asociado al eje estratégico 5 de la PNDIS.
- ❖ Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAÍS): Contribuye con la articulación intersectorial a los resultados finales vinculados a los cinco ejes estratégicos de la política.
- ❖ Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en situación de pobreza (CONTIGO) contribuye a elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa.

A su vez, la PNDIS se implementa a través de mecanismos de incentivos tales como el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de carácter monetario, dirigido a Gobiernos Regionales y MINSA para impulsar el logro de los resultados finales establecidos en los ejes 1 y 2 de la política; así como el Premio Municipal “Sello Municipal: Incluir para Crecer. Gestión Local para las personas” (Sello Municipal) de carácter no monetario, centrado en el logro de los cinco resultados finales de la totalidad de ejes de la PNDIS.

En el rol rector del SINADIS, el énfasis está colocado en los resultados de los ejes 1 y 2 de la PNDIS, implementado actualmente a través del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano (DIT), aprobado mediante Resolución Suprema N° 023-2019-EF, el cual mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MIDIS, se aprueban disposiciones para la articulación y actuación conjunta en el marco de dicho Programa Presupuestal, el mismo que continuará su implementación en el año 2022.

En este marco, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, se aprobó la Estrategia de Gestión Territorial denominada “Primero la Infancia”, que articula a las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, para garantizar que las niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años reciban el

paquete de servicios priorizados orientados a promover el desarrollo infantil temprano de manera oportuna, priorizando la intervención en 1,226 distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, con especial atención a los distritos de Amazonia, Corredor minero, oleoducto, inundaciones, VRAEM, Frontera y La Pampa.

Para tal efecto, se ejecutarán intervenciones organizadas en un Paquete Integrado de Servicios Priorizados, que comprende:

- ❖ Paquete de atención a la gestante.
- ❖ Paquete integrado de servicios para niñas y niños menores de 2 años.
- ❖ Paquete integrado para niños y niñas de 3 a 5 años de edad.
- ❖ Paquete de entorno.

En tal sentido, el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, considera una Asignación Presupuestaria que asciende a la suma de S/ 5 013,1 millones para el Pliego 040 MIDIS, destinados a atender su rol ejecutor de prestaciones, a través de sus siete Programas Sociales adscritos.

II. MISIÓN

La misión institucional sintetiza el rol central de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS. De manera complementaria, considera la población objetivo a la cual sirve y los atributos particulares que rigen su accionar, según se detalla a continuación¹:

Misión institucional

Mejorar la calidad de vida de la población promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades de manera articulada para la población en situación de pobreza o pobreza extrema, con integridad y transparencia en la gestión.

¹ Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 del MIDIS, aprobado mediante R.M. N° 083-2021-MIDIS.

III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

3.1. Declaración de Política Institucional

En este marco, el MIDIS tiene por finalidad² mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, mediante sus competencias en Desarrollo Social y Protección social; fundamentados en los siguientes principios y valores: respeto a los derechos humanos, desarrollo humano, justicia social, equidad, inclusión, universalismo, solidaridad, igualdad de oportunidades, cohesión social, integralidad, transparencia, descentralización, calidad, efectividad, participación social, interculturalidad, emprendimiento e intersectorialidad.

Para el MIDIS, las prioridades institucionales detalladas en la siguiente sección están fundamentadas en los tres principios orientadores de la ENDIS elevada al rango de PNDIS.

3.2. Lineamientos de Política Institucional

- ❖ Atención del hogar desde una perspectiva de ciclo de vida, considerando a la persona como fin último dentro del ejercicio de derechos para aprovechar sus potencialidades, y reconociendo el rol del hogar, como espacio inicial en donde se desarrollan los individuos.
- ❖ Logro de resultados mediante la gestión por resultados, enfatizando la mejora del desempeño en el ciclo de gestión, a fin de alcanzar los resultados esperados mediante intervenciones efectivas.
- ❖ Desarrollo de actividades mediante enfoque territorial, involucrando el esfuerzo conjunto y articulado de diversos actores de los tres niveles de gobierno.

3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales han sido propuestos considerando los resultados inmediatos que el MIDIS busca alcanzar para el período 2021-2024 a través de sus diversas intervenciones.

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos y los indicadores propuestos para la medición de su desempeño durante el periodo de vigencia del plan.

² Basado en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS

Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores

Objetivos estratégicos institucionales		Indicador	
OEI.01	Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.	I 1.1	Porcentaje de mujeres de hogares usuarias Juntos que en último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta recibieron 6 o más controles prenatales.
		I 1.2	Porcentaje de niños ³ menores de 36 meses de hogares usuarios Juntos que asisten al menos al 80% de los Controles de Crecimiento y Desarrollo según normas del Sector Salud.
		I 1.3	Porcentaje de niños en edad pre-escolar (3-5 años) de hogares usuarios Juntos que asisten a servicios de educación inicial.
		I 1.4	Porcentaje de niños de hogares Juntos que cuentan con 6 años de edad y cursan por primera vez el primer grado del nivel primario de Educación Básica Regular.
		I 1.5	Tasa de deserción escolar de niños y adolescentes de hogares usuarios Juntos que culminaron el nivel primario de educación básica regular el año anterior.
		I 1.6	Tasa de deserción escolar del nivel secundario de adolescentes de hogares usuarios Juntos.
OEI.02	Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia.	I 2.1	Porcentaje de niñas y niños con un mínimo de permanencia de 6 meses atendidos en Centros Infantiles de Atención Integral reciben la atención integral de cuidado diurno
		I 2.2	Porcentaje de familias atendidas a través del servicio de acompañamiento a familias que han recibido 4 visitas al mes
OEI.03	Mejorar el gasto autónomo de los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en distritos rurales focalizados.	I 3.1	Incidencia de pobreza monetaria extrema usando el gasto autónomo
OEI.04	Implementar mejoras en las intervenciones del MIDIS.	I 4.1	Porcentaje de medios de verificación de los compromisos de mejora cumplidos por las intervenciones del MIDIS
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional	I 5.1	Porcentaje de actividades operativas cuyo cumplimiento se considera aceptable
OEI.06	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres	I 6.1	Porcentaje de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados

Fuente: PEI 2021-2024 del MIDIS, aprobado mediante R.M. N° 083-2021-MIDIS.

3.4. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)⁴

El diseño de las acciones estratégicas institucionales tiene relación con los productos que brinda el MIDIS a sus usuarios internos y externos. A continuación, se detallan las acciones estratégicas propuestas por cada objetivo y sus indicadores de desempeño.

³ En este indicador y en todos los que enuncian como sujeto a "niños" son definidos en el Anexo 2 del programa presupuestal como proporción de niños y niñas (Anexo 2 del PP 049 acápite indicadores de desempeño).

⁴ La Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), establece como sección del PEI a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). En esa línea, se consigna tales AEI planteadas en el PEI 2021-2024 del MIDIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2021-MIDIS.

Acciones Estratégicas Institucionales e indicadores

Acciones estratégicas institucionales		Indicador	
OEI.01. Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema			
AEI.01.01	Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema	I 1.1.1	Porcentaje de hogares que reciben incentivo monetario por cumplir con sus corresponsabilidades
		I 1.1.2	Porcentaje de hogares afiliados al Programa Juntos.
AEI.01.02	Seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza y pobreza extrema	I 1.2.1	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema que reciben una subvención monetaria por parte del Programa Pensión 65
AEI.01.03	Transferencias monetarias no condicionadas a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema	I 1.3.1	Porcentaje de personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema usuarias del Programa Contigo
AEI.01.04	Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema de las comunidades nativas	I 1.4.1	Número de atenciones a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS
AEI.01.05	Servicios públicos con plataformas fijas accesibles a las poblaciones rurales y rurales dispersas en situación de pobreza y pobreza extrema	I 1.5.1	Número de atenciones a través de las Plataformas de Servicios-Tambos
OEI.02. Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia			
AEI.02.01	Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema	I 2.1.1	Porcentaje de cobertura de la población objetivo que recibe el servicio de acompañamiento a familias
AEI.02.02	Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema	I 2.2.1	Porcentaje de cobertura de la población objetivo que reciben Atención Integral a través del Servicio de Cuidado Diurno
AEI.02.03	Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada	I 2.3.1	Porcentaje de escolares de IIEE públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía que reciben el servicio alimentario.
		I 2.3.2	Porcentaje de escolares de nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa que reciben el servicio alimentario
		I 2.3.3	Porcentaje de escolares de nivel de educación secundaria bajo las Formas de Atención Diversificada que reciben el servicio alimentario
AEI.02.04	Asistencia técnica para el cumplimiento de incentivos financieros a Gobiernos Regionales	I 2.4.1	Porcentaje de Gobiernos Regionales que cumplen el 50% o más de compromisos de gestión y/o de metas cobertura, establecidos en los Convenios de Asignación por Desempeño y/o Adendas.
OEI.03. Mejorar el gasto autónomo de los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en distritos rurales focalizados			
AEI.03.01	Asistencia técnica implementada para el desarrollo de capacidades productivas brindada a hogares rurales con economías de subsistencia	I 3.1.1	Porcentaje de hogares que reciben asistencia técnica para el desarrollo de sus capacidades productivas.

Acciones estratégicas institucionales		Indicador	
AEI.03.02	Emprendimientos rurales implementados en poblaciones con economías de subsistencia	I 3.2.1	Número de emprendimientos rurales implementados
AEI.03.03	Viviendas rurales acondicionadas para poblaciones en situación de vulnerabilidad ante heladas.	I 3.3.1	Número de viviendas que cuentan con la habitación acondicionada
AEI.03.04	Sistemas de agua intervenidos en rehabilitación y/o reposición promovidos en áreas rurales en situación de pobreza y pobreza extrema	I 3.4.1	Número de Sistemas de agua intervenidos en rehabilitación y/o reposición terminados en áreas rurales en situación de pobreza y extrema pobreza
AEI.03.05	Paquete de activos públicos complementarios implementados para las intervenciones productivas brindados a la población con economía de subsistencia	I 3.5.1	Porcentaje de la población con economía de subsistencia que accede a paquetes de activos públicos complementarios a Haku Wiñay - Noa Jayatai (HW-NJ) implementados
OEI.04. Implementar mejoras en las intervenciones del MIDIS			
AEI.04.01	Asistencia técnica oportuna en incentivos no financieros a Gobiernos Locales.	I 4.1.1	Porcentaje de Gobiernos Locales que recibieron al menos dos asistencias técnicas satisfactorias para el cumplimiento de los productos en la edición vigente del Sello Municipal
AEI.04.02	Clasificación socioeconómica otorgada a hogares que contienen a potenciales usuarios que forman parte de la población objetivo de intervenciones públicas focalizadas	I 4.2.1	Número de personas que conforman hogares, que contienen a potenciales usuarios de intervenciones públicas focalizadas, que obtuvieron o actualizaron su clasificación socioeconómica en el Padrón General de Hogares – PGH
AEI.04.03	Supervisión oportuna a los Gobiernos Locales que reciben transferencias de recursos para la gestión del PCA.	I 4.3.1	Porcentaje de gobiernos locales supervisados
AEI.04.04	Modelos de atención de las prestaciones sociales rediseñados en los programas sociales del MIDIS.	I 4.4.1	Porcentaje de programas sociales del MIDIS con modelos de atención rediseñados.
AEI.04.05	Fortalecimiento de Instancias de articulación intergubernamental e intersectorial oportuno en los gobiernos regionales y locales	I 4.5.1	Número de GR y GL con instancias de articulación y/o espacios multiactor fortalecidos.
AEI.04.06	Mecanismos de articulación intergubernamental e intersectorial fortalecidos en los gobiernos regionales y locales.	I 4.6.1	Número de gobiernos regionales y locales con mecanismos de articulación intergubernamental e intersectorial para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) fortalecidos.
AEI.04.07	Asistencia técnica oportuna a Gobiernos Locales en la atención de iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario temporal.	I 4.7.1	Porcentaje de Gobiernos Locales que reciben asistencia técnica en la atención de iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario temporal.
OEI.05. Fortalecer la gestión institucional			
AEI.05.01	Soporte digital para la prestación de servicios implementado en el MIDIS	I 5.1.1	Porcentaje de proyectos de gobierno digital ejecutados en la Sede Central y Programas Sociales del MIDIS
AEI.05.02	Sistema de Gestión de Calidad implementado	I 5.2.1	Porcentaje de procesos misionales de la sede central certificados con Sistema de Gestión de Calidad
		I 5.2.2	Porcentaje de procesos misionales de los Programas Sociales certificados con Sistema de Gestión de Calidad
AEI.05.03	Sistema de Gestión Antisoborno implementado	I 5.3.1	Porcentaje de procesos misionales de los Programas Sociales certificados con Sistema de Gestión Anti soborno.
AEI.05.04	Modelo de Integridad implementado en el MIDIS	I 5.4.1	Porcentaje de acciones del Modelo de Integridad Público ejecutadas en la Sede Central y Programas Sociales del MIDIS

Acciones estratégicas institucionales		Indicador	
AEI.05.05	Competencias fortalecidas en los servidores del MIDIS	I 5.5.1	Porcentaje de servidores capacitados del PDP del MIDIS
AEI.05.06	Gestión administrativa eficiente	I 5.6.1	Porcentaje de presupuesto institucional ejecutado
OEI.06. Fortalecer la gestión de riesgo de desastres			
AEI.06.01	Dimensiones de vulnerabilidad del MIDIS reducidos	I 6.1.1	Porcentaje de acciones desarrolladas para reducir la vulnerabilidad en el personal, usuarios y locales del MIDIS
AEI.06.02	Riesgos identificados y difundidos	I 6.2.1	Porcentaje de mapas de riesgo elaborados / actualizados
AEI.06.03	Continuidad operativa implementada en el MIDIS	I 6.3.1	Porcentaje de Planes de Continuidad Operativa aprobados / actualizados

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022, SU AUMENTO Y DISMINUCION

La Asignación Presupuestaria del Año Fiscal 2022 del Pliego 040: MIDIS asciende a la suma de S/ 5 013,10 millones, monto superior en 0,6% respecto al PIA 2021 que ascendió a S/ 4 982,11 millones.

El Gasto Corriente asignado en el año 2022 asciende a la suma de S/ 5 012,90 millones, monto superior en 0.8% respecto al año 2021; y el Gasto de Capital la asignación 2022 asciende a la suma de S/ 0,19 millones cifra inferior en 97,4% respecto al año 2021, conforme se muestra en cuadro siguiente:

Comparativo PIA 2021 Vs Asignación 2022, por Genérica de Gasto

Categoría / Genérica de Gasto	Millones de Soles			
	PIA 2021 (a)	Asignado 2022 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual b/a
5. Gastos Corrientes	4,974.72	5,012.90	38.19	0.8%
2.1 Personal y obligaciones sociales	31.19	31.66	0.47	1.5%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	1.08	1.08	0.00	0.0%
2.3 Bienes y servicios	679.68	704.52	24.84	3.7%
2.4 Donaciones y transferencias	59.04	97.14	38.09	64.5%
2.5 Otros gastos	4,203.72	4,178.50	-25.22	-0.6%
6. Gastos de Capital	7.40	0.19	-7.20	-97.4%
2.5 Otros gastos	2.96	0.19	-2.76	-93.4%
2.6 Adquisición de activos no financieros	4.44		-4.44	-100.0%
Total	4,982.11	5,013.10	30.98	0.6%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

A nivel de Categorías Presupuestarias, la Asignación Presupuestaria 2022, respecto al Presupuesto de Apertura (PIA) del año 2021 se distribuyen de la siguiente manera:

Comparativo PIA 2021 Vs Asignación 2022, por Categoría Presupuestaria

En Millones de Soles

Categoría Presupuestal	PIA 2021 (a)	Asignado 2022 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual b/a
1. Programas Presupuestales	4,334.50	4,438.76	104.26	2.4%
2. Acciones Centrales	165.69	163.69	-2.00	-1.2%
3. Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Product	481.92	410.65	-71.28	-14.8%
Total	4,982.11	5,013.10	30.98	0.6%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

- a) Programas Presupuestales:** La Asignación Presupuestaria para el 2022 asciende a la suma de S/ 4 438,76, monto superior en 2,4 % respecto al PIA 2021.

El monto asignado en el año 2021 y 2022 a los Programas Presupuestales representan el 87,0% y 88,5% del PIA 2021 y de la Asignación Presupuestaria 2022, respectivamente, logrando un incremento de 1.5 %, en la distribución del presupuesto asignado para el año 2022 a esta Categoría Presupuestal.

Los Programas Presupuestales a los que se destinan los recursos en el año 2022 son: 0049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, 0097: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar, 0118: Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay, 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano y 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

- b) Acciones Centrales:** La Asignación Presupuestaria para el año 2022 asciende a la suma de S/ 163,69 millones, monto inferior en 1,2 % respecto al PIA 2021, esto se debe principalmente a que en el año 2021 se asignaron recursos en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros para el proyecto 2482615: Adquisición de Sistemas de Procesamiento y Almacenamiento (Servidores, Storage, librerías de Respaldo, Cloudbridge), Switch, Software y Software) del Programa Cuna Mas, el cual se ejecutaría en el presente año.

El monto asignado en el año 2021 y 2022 a Acciones Centrales representan el 3,33% y 3,27% del PIA 2021 y de la Asignación Presupuestaria 2022, respectivamente, significando una disminución del 0.1 % en la distribución del presupuesto asignado para el año 2022 a esta Categoría Presupuestal.

En esta Categoría de Gasto, los recursos se orientan a atender los gastos administrativos de la Sede Central y de los Programas Sociales.

- c) Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP:** La Asignación Presupuestaria para el año 2022 asciende a la suma de S/ 410,65 millones, monto inferior en 14,8 % respecto al PIA 2021, dicha disminución se

debe principalmente a que en el 2022 no se contempla las actividades temporales en el marco de la emergencia por el COVID-19, como es el caso de la “Intervención Temporal para la Primera la Infancia” a través del programa Cuna Mas y la intervención “Apoyo Temporal para el fortalecimiento del Desarrollo Infantil” a cargo del Programa Juntos.

Además, es preciso resaltar, que en la asignación presupuestal 2022 en Gasto de Capital de la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos se presenta una notable reducción del 93% respecto al 2021 para el programa PAIS, toda vez que no se asignaron recursos para ejecutar la construcción de 15 Tambos por la modalidad de núcleos ejecutores, debidamente registrados en el PMI 2022-2024.

El monto asignado en el año 2021 y 2022 a APNOP representan el 9,7 % y 8,2% del PIA 2021 y de la Asignación Presupuestaria 2022, respectivamente, significando una disminución del 1,5% en la distribución del presupuesto asignado para el año 2022 a esta Categoría Presupuestal.

Es de señalar, que el monto asignado para el año 2022 está destinado, entre otros, para: S/ 135,82 millones al Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO; S/ 100,00 millones al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED (para las transferencias a los Gobiernos Regionales y Ministerio de Salud por S/ 95,00 millones y para operatividad del fondo por S/ 5,00 millones); S/ 54,05 millones para la atención de las personas de situación de vulnerabilidad (Ollas Comunes) a través del Programa Qali Warma; S/ 30,0 millones para la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS, en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS; S/ 41,24 millones para las actividades de mantenimiento y operatividad, articulación y monitoreo de las Plataformas de Servicios Fijos (Tambos), así como para la transferencia de recursos a núcleos ejecutores para la ejecución de los proyectos Tambos a través del programa PAIS.

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El MIDIS interviene en el marco del Presupuesto por Resultados con seis (6) Programas Presupuestales, tanto en el año 2021 como en el año 2022, de los cuales el MIDIS es responsable de cinco (5) programas.

Para el año 2022, su continuidad se orienta con cinco (05) Programas Presupuestales Institucionales (PPI) y un Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR) de carácter multisectorial e intergubernamental, aprobado mediante Resolución Suprema N° 023-2019-EF, del cual es responsable.

La Asignación Presupuestaria para el 2022 orientado a los Programas Presupuestales, en el marco del Presupuesto por Resultados asciende a la suma de S/ 4 438,8 millones, monto superior en 2,4% respecto al PIA 2021, principalmente por el incremento de recursos al Programa 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar, y al Programa 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2021 Vs Asignación 2022, por Programas Presupuestales

Programas Presupuestales	En Millones de Soles			
	PIA 2021 (a)	Asignado 2022 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual b/a
0049. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Mas Pobres	935.91	937.71	1.80	0.2%
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	0.06	0.06	0.00	0.0%
0097. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	887.61	887.52	-0.09	0.0%
0115. Programa Nacional de Alimentación Escolar	1,841.90	1,905.87	63.97	3.5%
0118. Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay	252.05	249.90	-2.15	-0.9%
1001. Productos específicos para Desarrollo Infantil Temprano	416.97	457.70	40.73	9.8%
Total	4,334.50	4,438.76	104.26	2.4%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

A continuación, se detalla el presupuesto comparativo por cada Programa Presupuestal:

Programas Presupuestales Institucionales

a) Programa Presupuestal 0049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos

El Programa tiene como objetivo que gestantes, niñas, niños y/o adolescentes en condición de pobreza, hasta que culminen la educación secundaria o cumplan diecinueve años, lo que ocurra primero, accedan informados a los servicios de salud-nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil.

Con la aprobación del Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS (04MAR2021), que elimina el criterio de focalización geográfica, el programa Juntos, luego de 15 años de intervención, tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional. El programa promueve en los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción. La población objetivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", son los hogares integrados por

gestantes, niñas, niños y/o adolescentes en condición de pobreza, hasta que culminen la educación secundaria o cumplan diecinueve años, lo que ocurra primero. Los hogares se comprometen a cumplir los compromisos establecidos por el programa.

Cabe señalar, que el PP 049 tiene un solo Producto “Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento”, el mismo que contribuye al Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia Contra la Mujer – PPoR que fue aprobado con Resolución Suprema N° 024-2019-EF.

Cabe precisar, que el programa entrega una subvención monetaria de S/ 200,00 bimestral, previo cumplimiento de corresponsabilidades en educación y salud.

El Programa Presupuestal para el año 2022 cuenta con una asignación de recursos por la suma de S/ 937,71 millones, monto superior en S/ 1,80 millones respecto al PIA 2021, recursos orientados para la entrega del incentivo monetario a hogares por cumplimiento de corresponsabilidades, así como para el desarrollo de las acciones de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades, acompañamiento familiar; la atención a los estudiantes del Vraem que recibirán el incentivo monetario por S/ 300 por la aprobación del año escolar del ejercicio 2021, además se les entregará un bono adicional de S/ 200, a aquellos estudiantes que formen parte del tercio superior, entre otros. El detalle del presupuesto 2021 y la asignación 2022 por producto se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2021 Vs Asignación 2022, por Productos

Producto	En Millones de Soles			
	PIA 2021 (a)	Asignado 2022 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual b/a
3000001. Acciones comunes	31.66	31.66	0.00	0.0%
3000530. Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento	904.25	906.05	1.80	0.2%
Total	935.91	937.71	1.80	0.2%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

b) El Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres

El Programa Presupuestal, se encuentra a cargo de la PCM, tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades del equipo territorial del Programa Nacional PAIS así como la asistencia técnica y acompañamiento a los Gobiernos Locales en la gestión del riesgo de desastres.

El Programa Presupuestal para el Año Fiscal 2022 cuenta con una asignación presupuestaria igual al monto del PIA 2021, ascendente a la suma de S/ 0,06

millones. El detalle del presupuesto 2021 y la asignación 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2021 Vs Asignación 2022, por Productos

Categoría Presupuestal	En Millones de Soles			
	PIA 2021 (a)	Asignado 2022 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual b/a
3000739. Población con prácticas seguras para la resiliencia	0.06	0.06	0.00	0.0%
Total	0.06	0.06	0.00	0.0%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

Para el año 2022 se tiene proyectado continuar con las acciones de fortalecimiento de capacidades de las personas a través de los Tambos, en acciones de reducción, preparación y respuesta en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD); así como establecer espacios de articulación con los responsables de las plataformas de Defensa Civil, en las regiones, entre otros.

c) El Programa Presupuestal 0097: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

El Programa tiene como objetivo brindar protección social a los adultos mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema, entregándoles una subvención monetaria de S/ 250 bimestral, que les permita incrementar su bienestar; asimismo, mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos que presta el Estado (Salud, Identificación y Estado Civil-RENIEC, etc). mediante la articulación intersectorial e intergubernamental.

Además, el programa en busca del bienestar del adulto mayor, desarrolla actividades con colaboración de otros sectores y actores locales para promover un Envejecimiento con Dignidad, acciones que comprenden mecanismos, estrategias e instrumentos, que fortalecen la articulación intersectorial e intergubernamental para la entrega servicios complementarios a la entrega de la subvención monetaria que impactan sensiblemente en la calidad de vida de la población usuaria del Programa.

Cabe señalar que el PP 097 cuenta con la entrega de un producto “Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa”, para tal efecto intervienen dos actividades principales: i) Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios, y ii) Afiliación y verificación de requisitos.

Para dicho fin, el Programa Presupuestal para el Año Fiscal 2022 cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a la suma de S/ 887,52 millones, monto inferior en 0,01% respecto al PIA 2021, esta reducción se debe principalmente a la menor asignación en las partidas de gasto del CAS. Con la asignación presupuestal para el año 2022 se ha priorizado la continuidad de la meta física del año 2021.

El detalle del presupuesto 2021 y la asignación 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2021 Vs Asignación 2022, por Productos

En Millones de Soles

Categoría Presupuestal	PIA 2021 (a)	Asignado 2022 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual b/a
3000001. Acciones comunes	7.61	7.50	-0.10	-1.4%
3000313. Adulto Mayor con subvención monetaria según condiciones del Programa	880.00	880.01	0.01	0.0%
Total	887.61	887.52	-0.09	0.0%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

d) El Programa Presupuestal 0115: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria

El Programa tiene como objetivo general garantizar, de forma progresiva, un servicio alimentario para las/los escolares de instituciones educativas públicas en los niveles de educación inicial (a partir de los tres (3) años de edad), primaria y secundaria ubicados en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, así como, las/los escolares de instituciones educativas públicas del nivel secundario de las modalidades Jornada Escolar Completa (JEC) y Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo.

El Programa tiene como fin contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local, mejorando las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia, mediante una alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio.

El PP 0115 cuenta con un solo producto: “Escolares de las instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad, en el nivel de educación primaria, en el nivel de educación secundaria, reciben servicio alimentario”, y para tal fin, interviene a través de 04 actividades principales: i) Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario; ii) Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos; iii) Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones; iv) Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario.

El Programa Presupuestal para el Año Fiscal 2022 cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a la suma de S/ 1 905,87 millones, monto superior en 3,5% respecto al PIA 2021, debido principalmente al incremento de presupuesto para la provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones para los usuarios del Programa Qali Warma.

Los recursos asignados para el 2022 se encuentran orientados principalmente para la provisión del servicio alimentario a las IIEE públicas bajo la modalidad

de productos y raciones (180 días de atención, según el calendario escolar 2021 elaborado por el MINEDU), así como para la conformación de los Comités de Compra, de Alimentación Escolar, actividades de capacitación y asistencia técnica a los CAEs, a los supervisores y monitores, para realizar el seguimiento al Plan de Articulación Intersectorial con enfoque territorial, y gastos operativos de las Unidades Territoriales y Unidades de Línea, entre otros.

El detalle del presupuesto 2021 y la asignación 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2021 Vs Asignación 2022, por Productos

Categoría Presupuestal	En Millones de Soles			
	PIA 2021 (a)	Asignado 2022 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual b/a
3000001. Acciones comunes	29.67	27.81	-1.86	-6.3%
3000884. Escolares de las instituciones educativas publicas en el nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad, en el nivel de educación primaria, en el nivel de educación secundaria, reciben servicio alimentario	1,812.23	1,878.06	65.83	3.6%
Total	1,841.90	1,905.87	63.97	3.5%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

e) El Programa Presupuestal 0118: Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales – Haku Wiñay

El Programa tiene como objetivo generar oportunidades económicas sostenibles en los hogares rurales, orientadas al incremento y diversificación de los ingresos, a través del desarrollo de capacidades productivas y el fortalecimiento de emprendimientos rurales en las familias usuarias del proyecto para que accedan con mejores oportunidades a los mercados locales y puedan generar sus ingresos económicos de manera autónoma y sostenida para superar la situación de pobreza. El Programa Presupuestal Haku Wiñay / Noa Jayataj está programado para intervenir durante un periodo de tres (3) años: los dos primeros para la transferencia de conocimientos y técnicas y el tercero para el acompañamiento respectivo, a través de dos productos:

Producto 1. Hogares rurales con economías de subsistencia reciben asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas, a través de la capacitación y asistencia técnica sobre tecnologías que mejoren el desarrollo de las capacidades productivas y los niveles de autoconsumo de los hogares, así como la entrega de activos productivos, de tal forma que esto les permita generar pequeños excedentes de producción destinados a mercados locales, un incremento de su productividad y una mayor capitalización de sus activos, además, proporciona asistencia técnica y capacitación para la mejora de las viviendas de los hogares usuarios.

Producto 2. Población rural con economías de subsistencia reciben asistencia técnica, capacitación y activos para la gestión de emprendimientos rurales, se desarrolla asistencia técnica y capacitación para pequeñas iniciativas de negocios que generen ingresos, sobre la base de las demandas del mercado local. Este componente se aplica a través de fondos concursables. Es decir, los usuarios preparan ideas de negocios o perfiles y se presentan a un concurso.

Todos los usuarios recibirán el producto 1, mientras que el producto 2 solamente será ofrecido a los que presenten interés en elaborar un emprendimiento.

El Programa Presupuestal para el Año Fiscal 2022 cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a la suma de S/ 249,90 millones, monto inferior en 0,9% % respecto al PIA 2021.

Asimismo, a pesar que al PP se le asignó un menor recurso, el Programa tiene planificado continuar con sus actividades de la promoción y conformación de núcleos ejecutores y núcleos ejecutores centrales; capacitación, asistencia técnica y entrega de activos para mejorar la actividad productiva; asistencia técnica a grupos de interés para la selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales, entre otros.

El detalle del presupuesto 2021 y la asignación 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2021 Vs Asignación 2022, por Productos

En Millones de Soles				
Categoría Presupuestal	PIA 2021 (a)	Asignado 2022 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual b/a
3000001. Acciones comunes	21.61	22.21	0.60	2.8%
3000592. Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales	59.91	59.91	0.00	0.0%
3000795. Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas	170.53	167.77	-2.76	-1.6%
Total	252.05	249.90	-2.15	-0.9%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

Programa Presupuestal Orientado a Resultados

f) El Programa Presupuestal 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano

El Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR DIT) 1001, fue aprobado con la Resolución Suprema N° 023-2019-EF.

Durante el periodo crítico entre la gestación y los 5 años, los niños y niñas desarrollan capacidades y habilidades fundamentales para desplegar su potencial como ciudadanos responsables y productivos para sí mismos, su familia y la sociedad. La evidencia da cuenta de la relación entre los resultados en la infancia temprana y la vida adulta; así como también sobre el gran potencial y retorno social de implementar intervenciones efectivas durante esta etapa. La infancia temprana se constituye entonces como un periodo crítico, tanto para promover el desarrollo pleno del potencial de los niños y niñas como para protegerlos de factores de riesgos que puedan afectar negativamente sus trayectorias de desarrollo.

En el Perú, la situación de los niños y niñas ha mejorado en la última década; sin embargo, aún existen diversos retos que afectan negativamente el desarrollo infantil temprano. Respondiendo a la relevancia de esta etapa de la vida y a los retos alrededor de esta, el Programa Presupuestal orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) constituye la propuesta y promesa de valor del Estado y la sociedad para con los niños y niñas, y comprende las decisiones respecto de qué queremos lograr y cómo prevemos hacerlo desde una perspectiva multisectorial, intergubernamental y reconociendo las condiciones específicas de las niños y niñas en el país⁵.

En el 2021 el PPO R DIT **1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano**, se constituye sobre la base del Programa Presupuestal 0098. Cuna Más, que tiene como objetivo mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 3 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

Dicho PPO R, para el año 2022 en el MIDIS cuenta con dos productos: i) “Producto 3000892 Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral” y ii) “Producto 3000891 Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño”.

En ese sentido la asignación presupuestaria para el 2022 al PP 1001, asciende a la suma de S/ 457,70 millones, monto superior en 9,8% respecto al PIA 2021, recursos que garantizaran la continuidad de la meta de atención del año fiscal 2021, la cual se ajusta a los costos unitarios de los servicios. El detalle del presupuesto 2021 y la asignación 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

⁵ Anexo de la Resolución Suprema N° 023-2019-EF

Comparativo PIA 2021 Vs Asignación 2022, por Productos

En Millones de Soles

Producto	PIA 2021 (a)	Asignado 2022 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual b/a
3000001. Acciones comunes	11.23	12.89	1.66	14.7%
3000891. Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño	168.37	188.06	19.70	11.7%
3000892. Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral	237.37	256.75	19.37	8.2%
Total	416.97	457.70	40.73	9.8%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 DE PROGRAMAS SOCIALES E INTERVENCIONES QUE NO CONSTITUYEN PROGRAMAS PRESUPUESTALES

a) Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS

El Programa PAIS tiene como objetivo permitir el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y de manera dispersa, a los servicios y actividades, en materias sociales y productivas que brinda al Estado. Dicho Programa cuenta con dos modalidades de intervención: i) Modalidad fija, a través de las instalaciones denominadas TAMBOS y ii) Modalidad móvil, fluvial y terrestre, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS.

Para efectivizar su modalidad de ejecución a través de los tambos, este lo realiza a través de los recursos asignados al Programa PAIS, que financiaría la operatividad y mantenimiento de los tambos, ubicados en las zonas rurales y rurales dispersas de los 22 departamentos de país; y en cuanto a la modalidad de ejecución a través de las PIAS, la cual lo realiza en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS).

Las PIAS son embarcaciones que navegan a lo largo de los ríos de la Amazonía y Lago Titicaca, a cargo de la Marina de Guerra del Perú, para ello, el Programa PAIS realiza transferencia de partidas a las entidades de Ministerio de Defensa, Ministerio de Cultura, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, RENIEC y las Direcciones de Salud de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Loreto, Ucayali y Puno, a fin de llevar los servicios del Estado a las comunidades nativas de la Amazonía Peruana.

En ese sentido, el Programa PAIS para el Año Fiscal 2022 cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a la suma de S/ 92,21 millones, monto superior en 3,3 % respecto al PIA 2021, principalmente por la mayor asignación de recursos orientados a la operatividad de las Plataformas de Servicios

Tambos, toda vez que se tiene proyectado contar con una mayor cantidad de Tambos (483 Tambos) para el 2022, además se tiene previsto el pago del servicio de internet de las Unidades Territoriales y la Sede Central.

Asimismo, es preciso resaltar que para la ejecución de los proyectos de inversión por la modalidad de núcleo ejecutor se ha asignado un monto inferior en 93.4% respecto al PIA 2021, con lo cual solo permitirá financiar la culminación del componente de equipamiento de 03 proyectos de inversión Tambos.

En cuanto a la ejecución de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, el presupuesto asignado para el 2022 asciende a la suma de S/ 30,00 millones la cual permitirá asegurar la coordinación de la operatividad de las 10 embarcaciones (fluviales/lacustre), con lo cual se tiene previsto efectuar la transferencia a las Instituciones que intervienen en las PIAS la suma de S/ 28,50 millones, las cuales realizarán 44 campañas para atender a 55,107 usuarios a través de 610,179 atenciones; y la suma de S/ 1,50 millones se orientarán a las acciones de coordinación de la operatividad de las PIAS.

El detalle del presupuesto 2021 y la asignación 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2021 Vs Asignación 2022, por Genérica de Gasto

En Millones de Soles

Categoría / Genérica de Gasto	PIA 2021 (a)	Asignado 2022 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual b/a
5. Gastos Corrientes	86.35	92.02	5.67	6.6%
2.3 Bienes y servicios	86.32	91.99	5.67	6.6%
2.4 Donaciones y transferencias	0.01	0.01	0.00	0.0%
2.5 Otros gastos	0.02	0.02	0.00	0.0%
6. Gastos de Capital	2.96	0.19	-2.76	-93.4%
2.5 Otros gastos	2.96	0.19	-2.76	-93.4%
Total	89.30	92.21	2.91	3.3%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

b) Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza –CONTIGO

El Programa tiene como objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/ 300 de manera bimestral, a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

El Programa para el Año Fiscal 2022 cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a la suma de S/ 141,37 millones, monto inferior en 0,1 % respecto al PIA 2021. Dichos recursos asignados, garantizarán la entrega de la pensión no contributiva a 74,126 usuarios, manteniendo la misma cantidad de usuarios atendidos en el año 2021, con lo cual se cobrará el 21.8% de la población objetivo para el año 2022 definido en 339,367 personas de acuerdo al PEI 2021-

2024 del MIDIS aprobado con RM N° 083-2021-MIDIS, de esta forma se tiene una brecha por cerrar de 78.2%.

El detalle del presupuesto 2021 y la asignación 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo PIA 2021 Vs Asignación 2022, por Genérica de Gasto

En Millones de Soles

Categoría / Genérica de Gasto	PIA 2021 (a)	Asignado 2022 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual c/a
5. Gastos Corrientes	141.54	141.37	-0.17	-0.1%
2.3 Bienes y servicios	8.11	7.94	-0.17	-2.1%
2.5 Otros gastos	133.43	133.43	0.00	0.0%
Total	141.54	141.37	-0.17	-0.1%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

c) Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado – FED

El Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado – FED tiene como objetivo impulsar el logro de resultados en la gestión de los gobiernos regionales y en la prestación de servicios integrales dirigidos a la población de gestantes, niñas y niños entre 0 y 5 años de edad, establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

El FED para el Año Fiscal 2022 cuenta con una asignación presupuestaria ascendente a la suma de S/ 100,0 millones (S/ 95,0 millones para transferir a los Gobiernos Regionales y Locales y S/ 5,0 millones para la operatividad del FED), monto superior en 58,7 % respecto al PIA 2021. El detalle del presupuesto 2021 y la asignación 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

En Millones de Soles

Categoría / Genérica de Gasto	PIA 2021 (a)	Asignado 2022 (b)	Variación Nominal c = (b - a)	Variación Porcentual b/a
5. Gastos Corrientes	63.00	100.00	37.00	58.7%
2.3 Bienes y servicios	6.00	5.00	-1.00	-16.7%
2.4 Donaciones y transferencias	57.00	95.00	38.00	66.7%
Total	63.00	100.00	37.00	58.7%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

d) Sello Municipal

El Sello Municipal es un reconocimiento público del Estado Peruano, a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a los gobiernos locales que contribuyen al incremento de la calidad de los servicios públicos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, así como promover su desarrollo e inclusión social, en el

marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Para el 2022, en el marco del Bicentenario el objetivo es promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo con ello, mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y con exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

VII. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2022 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2022

El presupuesto asignado al Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el año 2022, se encuentra distribuido en la Unidades Ejecutoras: 001. Sede Central, 003. Programa Nacional Cuna Más – PNCM, 004. Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, 005. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos, 006. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, 007. Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma, 008. Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS y 010. Contigo.

Cabe señalar, que la Asignación de Programación Multianual para el año 2022 ascendió a S/ 5 010,67 millones y el monto asignado en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 asciende a S/ 5 013,10 millones, debido a que el MEF autorizó una mayor asignación, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Presupuesto Institucional de Apertura por Categoría Presupuestaria 2022 respecto a la Programación Multianual 2022

Categoría Presupuestal/ Programa Presupuestal	En Millones de Soles		
	Programación Multianual 2022	Asignado 2022	Proporción Asignado
1. Programas presupuestales	4,357.84	4,438.76	88.54%
0049. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Mas Pobres	937.71	937.71	18.71%
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	0.06	0.06	0.00%
0097. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	886.34	887.52	17.70%
0115. Programa Nacional de Alimentación Escolar	1,879.80	1,905.87	
0118. Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay	249.90	249.90	4.98%
1001. Productos específicos para Desarrollo Infantil Temprano	404.04	457.70	9.13%
2. Acciones centrales	163.50	163.69	3.27%
3. Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	489.33	410.65	8.19%
Total	5,010.67	5,013.10	100.00%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

De los S/ 5 013,1 millones asignados al Pliego 040 MIDIS en el proyecto de Ley de Presupuesto 2022, la suma de S/ 5 012,9 millones corresponde a gastos corrientes y S/ 0,2 millones a gastos de capital, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Presupuesto Institucional de Apertura por Genéricas 2022

Categoría / Gnérica de Gasto	En Millones de Soles	
	Asignación	Proporción
GASTOS CORRIENTES	5,012.9	99.996%
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31.7	0.6%
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1.1	0.02%
3.BIENES Y SERVICIOS	704.5	14.1%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	97.1	1.9%
5.OTROS GASTOS	4,178.5	83.4%
GASTOS DE CAPITAL	0.2	0.004%
5.OTROS GASTOS	0.2	0.004%
Total general	5,013.1	100%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

A nivel de Genérica de Gasto, el 83,4 % (S/ 4 178,5 millones) se encuentra asignado a la Genérica de Gasto 2.5, Otros Gastos y el 1,9% (S/ 97.1 millones) a la Genérica de Gasto 2.4, Donaciones y Transferencias, los mismos que corresponden a Gasto Corriente, que están destinados directamente a la atención de los beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del MIDIS y al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado – FED, para transferencia a los Gobiernos Regionales.

A nivel de Categorías Presupuestarias, la Programación Multianual 2022 y la Asignación Presupuestaria 2022, se distribuyen de la siguiente manera:

- ❖ **Programas Presupuestales:** Para el año 2022, la Asignación Presupuestaria asciende a la suma de S/ 4 438,76 millones, que representa los 88,54% del presupuesto previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto, cifra superior en S/80,9 millones respecto a la Programación Multianual 2022; recursos destinados a la atención de los beneficiarios y gastos operativos de los programas: 0049. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0097. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar, 0118: Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay, 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano.
- ❖ **Acción Central:** Para el año 2022, la Asignación presupuestaria asciende a la suma de S/ 163,69 millones, que representa el 3,27% del presupuesto previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto, cifra superior en S/ 0,19 millones respecto a la Programación Multianual 2022; recursos destinados principalmente a los gastos administrativos de las unidades ejecutoras del Pliego.

- ❖ **Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP:** El monto asignado para el año 2022 asciende a la suma de S/ 410,65 millones, y representa el 8,19% del presupuesto previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto, cifra inferior en S/ 78,68 millones respecto a la Programación Multianual 2022. Los recursos se encuentran orientados principalmente a las transferencias a los Gobiernos Regionales y Ministerio de Salud en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño – FED (S/ 95 millones para la transferencia y S/ 5,0 para gastos operativos), a la atención de las personas de situación de vulnerabilidad a través del programa Qali Warma (S/ 54,05 millones), para la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS, en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS (S/ 30,0 millones), para la realización de las actividades de mantenimiento y operatividad de las plataformas de servicios fijos (Tambos), articulación y monitoreo, así como para la transferencia de recursos a los núcleos ejecutores para la ejecución de los proyectos Tambos a través del programa PAIS (S/ 41,24 millones), así como para la entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza –CONTIGO (S/ 135,82 millones), entre otros.

Asignación Presupuestaria por Unidad Ejecutora o Programa Social 2022

Unidad Ejecutora / Programa Social	Asignado 2022			Proporción Asignado
	Recursos Ordinarios	Recursos Determinados	Total	
	En Millones de Soles			
001. Sede Central	94.10		94.10	1.88%
Transferencias FED		100.00	100.00	1.99%
003. Cuna Más	477.46		477.46	9.52%
004. FONCODES	296.08		296.08	5.91%
005. Juntos	937.71		937.71	18.71%
006. Pensión 65	887.52		887.52	17.70%
007. Qali Warma	1,986.65		1,986.65	39.63%
008. PAIS	92.21		92.21	1.84%
010. Contigo	141.37		141.37	2.82%
Total	4,913.10	100.00	5,013.10	100.00%

Fuente: Módulos del Ministerio de Economía y Finanzas

Conforme se puede apreciar, el Programa Qali Warma representa el 39,63 % del Presupuesto del Pliego, seguidos por Juntos que representa el 18,71 %, Pensión 65 con el 17,70 %, Cuna Más con el 9,52 %, FONCODES 5,91%, Contigo con el 2,82%, el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado - FED con el 1,99% recursos que serán transferidos a los Gobiernos Regionales, Sede Central con el 1,88% y el programa PAIS con el 1,84%.

En el marco de los recursos asignados para el año 2022, los programas sociales tienen programado cumplir metas vinculadas al cierre de brechas de pobreza y acceso a servicios, que permitan el logro de los objetivos del Sector:

- ❖ CUNA MÁS: Tiene previsto la atención de 60,427 niñas y niños mediante el Servicio de Cuidado Diurno – SCD y 115,837 familias con el Servicio de Acompañamiento a Familias – SAF.
- ❖ QALI WARMA: Tiene previsto para el año 2022 brindar servicio alimentario a 4,199,260 usuarios (escolares) de 64,363 instituciones educativas públicas, de los cuales 3,943,511 usuarios corresponden a 63,146 instituciones educativas públicas de nivel Inicial (3 a 5 años), primaria y secundaria de pueblos indígenas de la Amazonía; así mismo, 231,390 usuarios del nivel secundario de 1,019 instituciones educativas de la modalidad Jornada Escolar Completa – JEC y 24,359 usuarios del nivel secundario de 198 instituciones educativas de la modalidad Formas de Atención de Diversificada - FAD.
- ❖ JUNTOS: Prevé atender a 670,422 hogares y 13,352 estudiantes del VRAEM, quienes recibirán el incentivo monetario de S/ 200 de manera bimensual.
- ❖ PENSIÓN 65: Tiene prevista la entrega de subvenciones a favor de 557,043 personas de 65 años a más en condición de extrema pobreza, quienes recibirán un subsidio de S/ 250 de manera bimestral.
- ❖ CONTIGO: Tiene previsto atender a 74,126 personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y que no perciban ingresos o pensiones que provengan del ámbito público o privado, otorgándole una subvención de S/ 300 de manera bimestral.
- ❖ FONCODES: Mediante el Proyecto Haku Wiñay/Noa Jayatai tiene previsto atender a 33,477 hogares rurales, de los cuales 9,313 hogares fueron atendidos con un 74% del presupuesto con recursos del año 2021, y 24,164, corresponde a nuevos hogares, considerando un costo estimado de S/ 6,000 por hogar Haku Wiñay y S/ 6,800 por hogar Noa Jayatai, para nuevos hogares.
- ❖ PAIS: Proyecta realizar 2 057 250 atenciones a 477 246 usuarios a través de los 483 Tambos; además, en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS se tiene previsto 44 campañas en las comunidades nativas de la Amazonía, que permitirá realizar 610 179 atenciones a 55 107 usuarios a través de las 10 Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.
- ❖ Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado – FED: para el 2022 se asignó un total de S/ 100 millones (S/ 95 millones para Gobiernos Regionales y MINSA y S/ 5 millones para gastos operativos), de los cuales se tiene previsto transferir un total de S/ 90 millones a 25 Gobiernos Regionales y S/ 5 millones al Ministerio de Salud, sujeto al cumplimiento de las metas previstas en el marco del Desarrollo Infantil Temprano – DIT.

Población atendida orientada al cierre de brechas

		Población Atendida		Población Objetivo	Población a Atender 2022	Brecha por Atender
		2020	2021 (*)			
Cuna Más	Atención Familiar	116,774	115,837	250,775	115,837	53.81%
	Cuidado Diurno	60,262	60,427	944,492	60,427	93.60%
FONCODES (**)	Hogares	37,397	50,759	533,962	33,477	31.08%
Juntos	Hogares	699,571	673,406	2,634,173	670,422	74.55%
Pensión 65	Personas	563,386	557,043	706,961	557,043	21.21%
Qali Warma	Estudiantes	4,199,532	4,199,260	4,872,296	4,199,260	13.81%
Contigo	Personas	74,105	74,126	339,367	74,126	78.16%

(*) Proyectada al cierre de año

(**) Foncodes tiene un acumulado de población atendida de 368,027 hogares, incluye meta 2022

VIII. ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19

En el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena), declarados mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias, respectivamente, se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19.

En dicho marco, en el presente año fiscal se promulgaron dispositivos legales que encargaron al Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la implementación de diversas acciones, como se señala a continuación:

a) Implementación de acciones vinculadas al Desarrollo Infantil Temprano:

Mediante los numerales 24.2 y 24.3 del artículo 24 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se asignaron recursos presupuestales al Pliego MIDIS para la ejecución de las intervenciones temporales Fortalecimiento del Desarrollo Infantil y Primera Infancia, las cuales se detalla a continuación:

- Al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, se le asignó la suma de S/ 133,0 millones, para el financiamiento de la continuidad del Apoyo Temporal para el fortalecimiento del Desarrollo Infantil, aprobado a través del Decreto de Urgencia N° 095-2020, a favor de hogares con niñas y niños menores de 24 meses, a quienes se les asigna una transferencia monetaria mensual de S/ 100 de abono bimestral, y mediante el Decreto Supremo N° 125-2021-EF se asigna recursos adicionales por la suma de S/ 46,7 para financiar un bimestre adicional de la intervención “Apoyo Temporal para el Fortalecimiento del Desarrollo Infantil”, presentando actualmente un PIM de S/ 179,7 millones, con el cual se estima atender a 262,829 hogares que se ubican en 1,594 distritos que registran un nivel de pobreza monetaria de mayor o igual al 15 %.

Al 20 de setiembre de los corrientes, se cuenta con una ejecución presupuestal de S/ 159,31 millones y una atención de 262,829 hogares con niñas y niños menores de 24 meses, a quienes se les ha abonado el pago del primer bimestre con planillas adicionales del II y III bimestre.

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestal de la intervención Apoyo Temporal para el Fortalecimiento del Desarrollo Infantil:

Intervención	Norma Legal	Plazo Ejecución	PIM	Certificado	Devengado	Avance %
Apoyo Temporal para el fortalecimiento del Desarrollo Infantil	Ley N° 31084, numeral 24.3. DS N° 125-2021-EF	31/12/2021	179.70	175.96	159.31	88.6%

. FUENTE: Consulta Amigable (Ejecución al 20/09/2021)

Cabe señalar que para el año 2022, la asignación presupuestal al programa JUNTOS no contempla recursos para la atención del Apoyo Temporal para el Fortalecimiento del Desarrollo Infantil.

- Al Programa Cuna Mas se le asignó S/ 30,00 millones para el financiamiento de la continuidad de la Intervención Temporal para la Primera Infancia, aprobado a través del Decreto de Urgencia 095-2020, y en el marco del DU N° 080-2021 se efectuaron modificaciones presupuestales, con la cual se cuenta con un presupuesto actualizado por la suma de S/ 29,29 millones, y presenta una ejecución presupuestal de S/ 29,09 millones.

La citada intervención culminó en el mes de junio del 2021, logrando captar a 63,678 niñas y niños (82%) de un total de 76,747 del ámbito de la ITPI (18 departamentos). Asimismo, se realizó visitas domiciliarias o contactos al 99.2% (63,148) niñas y niños atendidos, de los cuales 6.9% (4,362) de niñas y niños cuentan con el paquete integrado de servicio (tenencia de DNI, controles CRED, Vacunas de neumococo, rotavirus, polio y pentavalente, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina).

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestal de la intervención Temporal para la Primera Infancia:

Intervención	Norma Legal	PIA	Modificación Presupuestal +/-	PIM	Certificado	Devengado	En Millones de Soles	
							Avance %	
Intervención Temporal para la Primera Infancia	Ley N° 31084, numeral 24.2 D.U. N° 080-2021, numeral 8,7; RSG N° 025-2021-MIDIS/SG	30.00	0.71	29.29	29.29	29.09	99.3%	

FUENTE: Consulta Amigable (Ejecución al 20/09/2021)

Para el año 2022 no se tiene programado continuar con la citada intervención, la

misma que finalizó su implementación en el mes de junio del año 2021.

b) Entrega de bonos a hogares vulnerables

En el presente año fiscal, se encargó al MIDIS a través del Programa Pensión 65 la entrega de subsidios monetarios complementarios autorizados por Decretos de Urgencia 010-2021, 023-2021 y 080-2021, contando con un presupuesto actualizado por la suma total de S/ 5,887.3 millones, tal como se muestra a continuación:

- En el marco del DU 010-2021 se asignó al Programa Pensión 65 la suma de S/ 2,430.2 millones, que mediante modificación presupuestal en atención al DU 023-2021, se actualizó el marco presupuestal contando a la fecha la suma de S/ 2,280.4 millones que están orientados a la atención de 3,782,427 hogares que conforman el padrón de hogares beneficiarios aprobado con Resolución Ministerial N° 029-2021-MIDIS, presentando un avance de ejecución presupuestal de S/ 2,265.5 millones, logrando atender a 3 764,794 hogares (99.5% de avance).
- Asimismo, mediante el DU 023-2021 se asignó al citado programa la suma de S/ 464.4 millones, presentando un presupuesto actualizado de S/ 565.9 millones, producto de una modificación presupuestal autorizado por el citado dispositivo legal, recursos que están orientados a la atención de 940,593 hogares que conforman el padrón de hogares beneficiarios aprobado con Resolución Ministerial N° 045-2021-MIDIS, presentando a la fecha una ejecución presupuestal por la suma de S/ 563.6 millones, logrando atender a 937,047 hogares (99.6%).
- En el marco del DU 080-2021 se autoriza el otorgamiento de un subsidio monetario Individual a Personas mayores de edad a nivel nacional⁶, denominado apoyo económico “Yanapay” por la suma de S/ 2,992.7, presentado a la fecha un presupuesto actualizado por la suma de S/ 3,041.0, el cual se ha incrementado por los saldos generados del DU 010 y 023 -2021, para la atención de 8,614,849 ciudadanos, presentando una ejecución presupuestal de S/ 427.9 millones, logrando atender a 1 216,937 personas (14.1%). Se tiene previsto atender al cierre del presente año fiscal a 13,584,309 personas.

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal y el avance de la meta física de los DU 010,023 y 80-2021:

(En Millones de Soles)

⁶ El monto asignado al subsidio monetario Yanapay, corresponde al financiamiento de la primera etapa para el otorgamiento del mencionado subsidio, por lo cual, a fin de financiar la totalidad del padrón de ciudadanos beneficiarios, que para ello apruebe el MIDIS, se deberán realizar durante el año fiscal 2021, modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, a favor del MIDIS, para financiar la segunda y tercera etapa, dichas modificaciones presupuestarias se aprobarán utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, a solicitud del MIDIS.

	PIM Millones S/	Devengado Millones S/ (al 20-9-2021)	Avance %	Unidad de Medidia	Meta Padron	Meta Atendida (31-8-2021)	Meta Atendida (20-9-2021)	% Avance de Meta Física
Bono 600	2,846.3	2,829.2	99.4%	Hogares	4,723,020	4,701,555	4,701,841	99.6%
Bono Yanapay	3,041.0	427.9	14.1%	Ciudadanos (*)	13,584,309		1,216,937	9.0%

* Meta prevista según DU N° 080-2021

Para el año 2022, el Programa Pensión 65 no cuenta con asignación de recursos presupuestarios en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID; sin embargo, considerando que la vigencia del cobro del subsidio monetario individual autorizado con DU 080-2021 es hasta el 30 de abril del 2022, se requiere garantizar la operatividad del otorgamiento del mencionado subsidio en dicho año, para cual se requeriría de un presupuesto adicional.

c) Otras intervenciones en el marco de la emergencia por el COVID-19

- **Programa Qali Warma;** en atención a los Decretos Supremos N°s 036, 125 y 227-2021-EF se le asignaron recursos presupuestales por la suma total de S/ 140,8 millones para financiar la adquisición de alimentos para las personas en situación de vulnerabilidad, en el marco del Servicio de Atención Alimentaria Complementaria dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1472, y producto de modificaciones presupuestales internas, se cuenta con un presupuesto actualizado por la suma de S/ 152,1 millones, con lo cual se tiene programado atender a 2 238 956 canastas. Presenta una ejecución presupuestal por la suma de S/ 45,5 millones y una atención de 1 011 516 canastas de alimentos que representa 6,604 toneladas de alimentos, beneficiando a 866,892 personas a nivel nacional.

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestal 2021 de la citada intervención:

(En Millones de Soles)						
Intervención	Norma Legal	Plazo Ejecución	PIM	Certificado	Devengado	Avance %
Servicio de Atención Alimentaria Complementaria, dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1472	D.S. N° 036, 125 y 227-2021-EF; y Modificaciones Internas	31/12/2021	152.07	51.54	45.48	29.9%

FUENTE: Consulta Amigable (Ejecución al 20/09/2021)

Para el año 2022, se ha asignado al Programa Qali Warma la suma de S/ 54,1 millones para la atención a personas en situación de vulnerabilidad con la entrega de 1 248 102 canastas de alimentos.

- **Programa PAIS;** en atención al Decreto de Urgencia N° 017-2021, se autorizó brindar asesoría y asistencia técnica para la gestión territorial a cargo de los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, a fin de mitigar el efecto del COVID-19 y la contención de nuevos casos y disminuir la vulnerabilidad de las personas adultas mayores y personas con

discapacidad severa, a través de una Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, habilitando recursos por la suma de S/ 0.6 millones, presentando una ejecución presupuestal con corte al 15.09.21 de S/ 0.58 millones, con lo cual se logró que los equipos territoriales del programa activen e incorporen en la agenda de la Red Amachay a 96 espacios de articulación local y 14 espacios regionales; así como también, se gestionó que la población registrada en el padrón nominal sin seguro, cuenten con el SIS, entre otros.

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestal de la citada intervención:

Intervención	Norma Legal	Plazo Ejecución	PIM	Certificado	Devengado	Avance %
Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa	D.U. N° 017-2021 RSG N° 008-2021-MIDIS/SG	31/12/2021	0.59	0.58	0.58	98.8%

FUENTE: Consulta Amigable (Ejecución al 20/09/2021)

Para el año 2022, el Programa PAIS no cuenta con asignación de recursos presupuestarios para la atención de la Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa.

- Empadronamiento de hogares -SISFOH y atención de consultas del Registro de Hogares elegibles para el otorgamiento del subsidio monetario;** en el marco del DU N° 017-2021, se habilitaron recursos presupuestales a la Dirección General de Focalización e Información Social por la suma de S/ 3,30 millones, orientados a realizar un operativo piloto con enfoque territorial, en estrecha coordinación de las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE), que permitirá la búsqueda activa para el registro y actualización de la información de hogares de zonas urbanas y periurbanas priorizando hogares con población vulnerable tales como hogares monoparentales, personas adultas mayores y/o con discapacidad; con corte al 20.09.21 se muestra una ejecución del S/ 0,60 millones; y en atención al DU N° 010-2021 se habilitaron recursos por la suma de S/ 0,36 millones para la verificación de información y atención de consultas del Registro de Hogares elegibles para el otorgamiento del subsidio monetario, presentando una ejecución presupuestal de S/ 0,25 millones.
- Publicidad del Bono;** en el marco del DU N° 010 y 023-2021, se habilitaron recursos presupuestales a la Oficina General de Comunicación Estratégica por la suma de S/ 4.0 millones para ejecutar las acciones de difusión, promoción y sensibilización para el otorgamiento del subsidio monetario, presentando una ejecución al 20.09.21 la suma de S/ 3,96 millones. Asimismo, en el marco del DU N° 080-2021, se otorgó recursos presupuestales por la suma de S/ 6,65 millones orientados a la difusión y promoción del otorgamiento del subsidio monetario individual-Yanapay, no presentando a la fecha ejecución presupuestal.

- **Orientación Telefónica;** en el marco del DU N° 080-2021 y modificaciones presupuestales internas, se asignó a la Oficina de Atención al Ciudadano la suma de S/ 5,04 millones para la implementación del servicio de orientación telefónica “Línea Social Gratuita 101” referido al subsidio monetario, presentando una ejecución presupuestal al 20.09.21 la suma de S/ 1,05 millones.
- **Implementación de una Plataforma Tecnológica;** en el marco del DU N° 010 y 080-2021 se asignó a la Oficina General de Tecnologías de la Información la suma de S/ 2,53 millones para la implementación de la plataforma tecnológica para el otorgamiento del subsidio monetario, presentando una ejecución presupuestal al 20.09.21 la suma de S/ 0,59 millones.

IX. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DEL 2021

El MIDIS ejecuta proyectos a través de la Unidad Ejecutora 008: Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, relacionados a la instalación de módulos denominados Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural (Tambos), ubicados en diversos centros poblados, los mismos que se ejecutan bajo la modalidad de transferencia a Núcleos Ejecutores. En ese sentido, al II Trimestre 2021 se cuenta con un presupuesto por la suma de S/ 2,96 millones para financiar 17 proyectos de inversión, teniendo previsto su ejecución en el II Semestre 2021.

Así como también, a través del Programa Cuna Mas se cuenta con un proyecto “Adquisición de Sistemas de Procesamiento y Almacenamiento (Servidores, Storage, Librerías de Respaldo, Cloudbridge), Switch, Software y Software, que tiene asignado la suma de S/ 3,49 millones, y tiene previsto ejecutarse en el II Semestre 2021.

X. CONCLUSIONES

La Asignación Presupuestaria del Año Fiscal 2022 del Pliego 040: MIDIS asciende a la suma de S/ 5 013,10 millones, monto superior en 0,6% respecto al PIA 2021 que ascendió a S/ 4 982,11 millones, recursos que se orientan a atender las intervenciones a través de los Programas Sociales Cuna Más, FONCODES, Juntos, Pensión 65, Qali Warma, PAIS y Contigo, así como a la conducción de la política del Sector a cargo de la Sede Central.

Los recursos asignados para el año 2022, están orientados a cumplir metas vinculadas al cierre de brechas de pobreza y acceso a servicios, que permitan el logro de los objetivos del Sector:

- ❖ CUNA MÁS: Tiene previsto la atención de 60,427 niñas y niños mediante el Servicio de Cuidado Diurno – SCD y 115,837 familias con el Servicio de Acompañamiento a Familias – SAF.
- ❖ QALI WARMA: Tiene previsto brindar servicio alimentario a 4,199,260 usuarios (escolares) de 64,363 instituciones educativas públicas, de los cuales 3,943,511 usuarios corresponden a 63,146 instituciones educativas públicas de nivel Inicial (3 a 5 años), primaria y secundaria de pueblos indígenas de la Amazonía; así mismo, 231,390 usuarios del nivel secundario de 1,019 instituciones educativas de la modalidad Jornada Escolar Completa – JEC y 24,359 usuarios del nivel secundario de 198 instituciones educativas de la modalidad Formas de Atención de Diversificada – FAD; además, de la atención con alimentos a personas en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de 1 248 102 canastas de alimentos.
- ❖ JUNTOS: Prevé atender a 670,422 hogares y 13,352 estudiantes del VRAEM, quienes recibirán el incentivo monetario de S/ 200,00 de manera bimensual.
- ❖ PENSIÓN 65: Tiene previsto la entrega de subvenciones a favor de 557,043 personas de 65 años a más en condición de extrema pobreza, quienes recibirán un subsidio de S/ 250,00 de manera bimestral.
- ❖ CONTIGO: Tiene previsto atender a 74,126 personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y que no perciban ingresos o pensiones que provengan del ámbito público o privado, otorgándole una subvención de S/ 300 de manera bimestral.
- ❖ FONCODES: Mediante el Proyecto Haku Wiñay/Noa Jayatai tiene previsto atender a 33,477 hogares rurales, contribuyendo de esta manera a la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles, mediante el incremento y diversificación de sus ingresos, fortalecimiento de sus emprendimientos y facilitando el acceso a los mercados locales y regionales para superar la situación de pobreza.
- ❖ PAIS: Proyecta 2 667,429 atenciones a través de los 483 Tambos y de las 10 Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS, en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS.

-----o-----